



Los Polvorines, 03/02/2026

Resolución Rectoral N° 32403 / 2026

Designar a la Dra. Jazmín Ferreiro como Secretaria de Investigación, a partir del 2 de febrero de 2026 y por el término que dure la gestión del Vicerrector en ejercicio del Rectorado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente Digital N°5478/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (R) N°32374/26, el Memorándum N°6/26/Rect y el expediente digital N°5478/22 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 28º del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es atribución del/la Rector/a designar y remover al Personal del nivel político que comprende a los y las titulares de las Secretarías y Centros. Todos estos funcionarios duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que mediante Resolución (R) N°32374/26 se acepta la renuncia del Dr. Luciano Norberto Grippo al cargo de Secretario de Investigación a partir del 2 de febrero de 2026.

Que mediante Memorándum N°6/26/Rect se incorporaron al expediente los documentos pertinentes para avanzar con la designación de la Dra. Jazmín Ferreiro como Secretaria de Investigación.

Que, en virtud de lo antedicho, corresponde designar a la Dra. Jazmín Ferreiro (DNI N°25.846.211) como Secretaria de Investigación a partir del 2 de febrero de 2026 y por el tiempo que dure la gestión del Vicerrector en ejercicio del Rectorado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración toma conocimiento.



Que la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración toma conocimiento.

POR ELLO:

**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Jazmín Ferreiro (DNI N°25.846.211), como Secretaria de Investigación, a partir del 2 de febrero de 2026 y por el término que dure la gestión del Vicerrector en ejercicio del Rectorado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demanda la presente designación a la fuente 11, código de imputación 01.09.01.01.00, inciso 1.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la interesada. Cumplido, archívese.

**Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento**

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Jazmin	Ferreiro	25846211

Hoja de firmas